Este sábado el Carrizal abre su temporada turística

3 diciembre, 2022



Este sábado 3 de diciembre, comenzará la temporada turística del dique embalse El Carrizal, según lo informó la Dirección de Recursos Naturales Renovables, de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial.

"Este paisaje, que combina agua y montaña, deporte y turismo, representa para nuestra provincia un destino turístico cercano y accesible. Son miles las familias que cada año disfrutan de los servicios que brindan los clubes de la zona: lugares de esparcimiento que cuentan en su mayoría con piletas, churrasqueras, espacios de acampe, prácticas de deportes náuticos, paseos en embarcaciones e instalaciones que permiten el disfrute de los visitantes durante la temporada estival", afirmó el secretario de Ambiente, Humberto Mingorance al anunciar la apertura de la temporada de verano en el dique embalse El Carrizal.

La Mesa de Gestión de Carrizal definió la fecha de apertura de

la temporada para el 3 de diciembre y aseguró que desde hoy se dispondrá en la zona una serie de servicios para el disfrute más seguro de los visitantes, como el servicio de ambulancia contratado por los clubes, guardavidas y el sistema de comunicaciones por radio.

Asimismo, según comunicó la Dirección de Recursos Naturales Renovables, como se viene implementando en cada temporada, también los clubes que cuentan con piletas y boyados deberán disponer de guardavidas. Es por esta razón que, con el apoyo y en coordinación con los agentes evaluadores, el Instituto de Educación Física (IEF) y la Universidad Maza, se realizó con éxito la reválida para los guardavidas.



"Como se viene haciendo con éxito durante cada temporada en El Carrizal, los agentes de nuestra División Náutica, junto con Bomberos y Policía de la Provincia, realizarán controles sorpresa a las embarcaciones para garantizar que tengan toda la documentación y elementos de seguridad en regla. Es decir, seguro, matrícula al día, licencia de conducir y los elementos de seguridad que cada tipo de embarcación debe portar. Además, realizaremos controles de alcoholemia junto con el Ministerio

de Seguridad", detalló Sebastián Melchor, director de Recursos Naturales.

En cuanto a otras normas de seguridad, la Dirección de Recursos Naturales Renovables recordó a la población que está prohibida la navegación entre las 21 y las 7 en todos los espejos de agua de la Provincia. Las embarcaciones deben contar con chalecos salvavidas y todos los tripulantes deben llevarlos colocados. Además, debe respetarse el número máximo de personas que la embarcación específica.

Leer también: Crónicas Mundiales: esta vez el "Juani" le da duro a los "especialistas" deportivos

En cuanto a infracciones náuticas y sus correspondientes sanciones, finalmente la Dirección de Recursos Naturales Renovables recordó que las multas van desde 1.200 a 120.000 pesos y que toda embarcación debe estar previamente autorizada y registrada en la misma dirección, a través de la División Náutica.

Es imprescindible respetar las normativas de las autoridades de control y no nadar en las zonas donde no esté autorizado.

Para más información sobre requisitos obligatorios de documentación e implementos de seguridad específicos para cada tipo de navegación, con o sin motor, se puede consultar el sitio oficial de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial: www.ambiente.mendoza.gov.ar. Desde ese sitio se puede descargar el Manual de Náutica.

Cabe recordar que, ante accidentes en embalses, se debe avisar de inmediato al 911 o contactarse al 0261 4287500 o 4252090/7065.



Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza